

Hecho Relevante

ESTA COMUNICACIÓN NO ES PARA EMISIÓN, DISTRIBUCIÓN NI PUBLICACIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), AUSTRALIA, CANADÁ O JAPÓN, NI EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE LA OFERTA A LA QUE SE REFIERE PUDIERA CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN DE SU LEGISLACIÓN.

Según lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, Criteria Caixa, S.A.U. (“**Criteria**”) informa al mercado de la aprobación y el inicio de la colocación, mediante la modalidad de colocación acelerada o *accelerated book building* entre inversores institucionales y/o cualificados, de un paquete de 100.000.000 acciones de CaixaBank, S.A. (“**CaixaBank**”) titularidad de Criteria (la “**Operación**”) y que representan aproximadamente el 1,7% de su capital social, de las que Criteria es titular.

Se ha designado a J.P. Morgan Securities PLC y Morgan Stanley & Co. International plc como managers de la Operación para la colocación de las acciones de CaixaBank (los “**Managers**”).

A los efectos de posibilitar que la Operación se lleve a cabo, los Managers han dispensado a Criteria de la obligación de no transmitir acciones de CaixaBank que Criteria asumió frente a ellos en el marco de la operación de colocación de acciones propias llevada a cabo por CaixaBank comunicada al mercado el día 22 de septiembre de este año.

El contrato suscrito entre Criteria y los Managers en relación con la Operación contiene declaraciones, garantías y compromisos habituales en este tipo de operaciones, incluyendo el compromiso por parte de Criteria de no transmitir o disponer de acciones o valores referenciados a las acciones de CaixaBank durante 60 días a contar desde la fecha en la que se lleve a cabo la operación bursátil por la cual se transmitan las acciones a los inversores adjudicatarios.

Los términos definitivos de la Operación, incluyendo el precio de venta, se determinarán una vez finalizado el periodo de prospección de la demanda (*bookbuilding*) del procedimiento de colocación acelerada antes mencionado, y se comunicarán al mercado por Criteria mediante la remisión del oportuno hecho relevante, previsiblemente mañana por la mañana.

Barcelona, a 13 de diciembre de 2016.